

**Rodrigo Sanchez Angeles**

CDMX, México  
(55) 22188066  
rodrigo.sanchezangeles@yahoo.com

15 de Marzo de 2019

**Banco de México (Banxico)**

Díaz de León Carrillo, Alejandro, Gobernador  
Av. 5 de Mayo No. 2, Colonia Centro, C.P. 06059  
CDMX, México

Estimado Sr. Díaz de León Carrillo::

En referencia a la circular 4/2019 publicada el pasado viernes 8 de Marzo, le presento mis opiniones en relación a esta.

Primero, considero que a pesar de estar de acuerdo al punto de vista de la institución que usted representa, la volatilidad de este mercado es una realidad y se que está completamente relacionada a la novedad de su naturaleza. El novedoso y reciente mercado al que se hace referencia tiene esta naturaleza volátil por el tamaño que tiene, reflejado en su valor de capitalización, y el número de participantes dentro de este.

Segundo, creo que se encontraban en el camino correcto al implementar normas suficientes que protegían al consumidor final, cuando la ley Fintech en su inicio fue regulada en su totalidad. Está última normativa que intenta proteger al consumidor limitada de manera sustantiva una posible adopción de más participantes.

En conclusión, si no se permite la posible participación de más usuarios, se evitaría el crecimiento del mercado, que imagino entiende, disminuiría de manera significativa la volatilidad de los precios de estos nuevos activos financieros. Es necesaria la madurez de este mercado a través de la participación de potenciales nuevos clientes. Su última normativa es solo un retroceso que fomenta la volatilidad que quiere evitar.

Espero puedan considerar está y más opiniones que se reflejan está acción como lo que es, un retroceso a la innovación en un sector sumamente atrasado.

Atentamente,

**RODRIGO SANCHEZ ANGELES**